

Durán, 11 de Julio de 2014

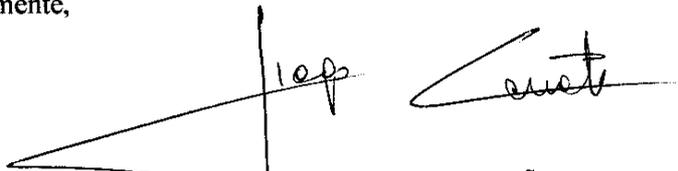
Señor
ABELARDO JAVIER GARCÍA MENESES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que en el acto constitutivo de la compañía denominada **CONFITES Y GOLOSINAS S.A. CONFIGOLSA**, celebrado el día de hoy, los accionistas fundadores de dicha empresa tuvieron el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la misma por el plazo de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social de **CONFITES Y GOLOSINAS S.A. CONFIGOLSA**, por lo que de conformidad con el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de dichos estatutos le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.-

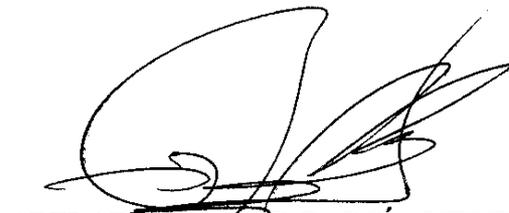
El Estatuto Social vigente de la compañía **CONFITES Y GOLOSINAS S.A. CONFIGOLSA** consta en la Escritura Pública que autorizó la Notaria Titular Décima del Cantón Guayaquil, Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez, el 11 de Julio de 2014.-

Atentamente,



DIEGO EMILIO CAÑARTE EISER
GERENTE GENERAL

RAZÓN: Declaro que acepto el cargo para el que he sido designado, que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía número 090872037-8. Durán, 11 de Julio de 2014.-



ABELARDO JAVIER GARCÍA MENESES
PRESIDENTE

REPERTORIO: 579
 FECHA: 17 JUL 2014
 NOTA:
 LA ANOTACION REPERTORIO
 NO SIGNIFICA INSCRIPCION



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 579

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veintitres de Julio del Dos Mil Catorce queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA CONFITES Y GOLOSINAS S.A. CONFIGOLSA** a favor de **GARCIA MENESES ABELARDO JAVIER** por el plazo de **CINCO AÑOS**, en el Registro MERCANTIL de fojas 6023 a 6030 con el número de inscripción 305. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Dr. Tony Durán Brito
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
 DEL CANTÓN DURÁN (I)



ESPACIO

III

BLANCO